El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón viernes 7 de Agosto de 1903. Nº 6.621

SECCIÓN POLITICA

¡QUE SITUACION!

Hemos llegado á un período social y político con el cual no podemos establecer una corparación acertada, ya que sería una empresa verdaderamente titánica el hallar en las páginas de nuestra brillante y desventurada historia una etapa que guarde alguna semejanza con la que hoy estamos soportando. Unos gobiernos incapaces de realizar las justas y naturales aspiraciones de una nación que es víctima de la ignorancia y la mala fe. Un pueblo inculto y feroz que reproduce en el siglo actual, las bestialidades de la plebe romana y para que mayor sea la analogía, al grito de *toros y cañas*, olvida en absoluto la noción de sus obligaciones y derechos, tanto en el orden político como en el jurídico y moral; y sin guías, expertos, se sugestiona unas veces ante ofrecimientos ilusorios de hombres y partidos harto desacreditados, bien se cree con facultades para negar adquisiciones hechas legítimamente, ora tolera sin protesta una tiranía gubernamental que lo envilece y aniquila, y de tal modo, continúa tranquilamente por esa ruta de miserias, deshonra y perdición segura, sin observar que, despojados de las colonias, derrotados en mar y tierra, merced á funestísimos errores de estadistas que nunca merecieron tal nombre, reducidos á desconsoladora importancia, encerrados en estrecho círculo, tenemos que reconstituirnos y fortalecernos por la instrucción, el trabajo y la honradez.

Ahora bien, ¿qué se ha hecho respecto á la instrucción? base esencial, condición ineludible, causa eficiente de todo adelanto y prosperidad. La estadística nos lo indica: ¡hay más de tres millones de españoles que no saben leer ni escribir!

Consecuencia de esta gravísima falta de cultura es el incremento de la criminalidad y el pauperismo. A diario ocurren hechos monstruosos; parricidios, infanticidios, asesinatos cometidos con todas las agravantes del Codigo; ataques á la propiedad y á la seguridad individual, efectuados en forma vandálica y que no serán jamás reprimidos cualesquiera que fueren los castigos impuestos mientras que las turbas no sean sometidas desde infantil edad á la educación conveniente y necesaria en las sociedades civilizadas modernas.

Ningún hombre de sano cerebro creerá factible domesticar tigres y leones á tiros y lanzadas, pues así solo consiguiera incitarlos á temibles acometidas; de igual manera debe intentarse dominar los bajos instintos del criminal con severísimas penas, sino educarlo, obligando á meditar y comprender los deberes que tiene consigo y con los demás, lo que de estos puede exigir y lo que está forzado á darles: otra cosa sería desconocer la naturaleza humana y consiguientemente equivocarse en la elección de los medios para la realización del orden social en su más interesante fase.

En cuanto á religión, *donosa majadería* es el contentarlos con guardar las apariencias, considerando tan solo las exterioridades del culto como sobrado cumplimiento de los preceptos evangélicos, cuando no practicamos la hermosa caridad cristiana; cuando no se abren nuestros labios para dirigir una frase de compasión al que sufre, sino una acerba censura ó emponzoñada calumnia; cuando á la vista de agenos pecados somos inexorables jueces acomodaticios, sin acordarnos de que todos estamos sujetos al mal, y el divino mártir del Gólgota, el impiacable por esencia, la criatura perfecta en absoluto perdonó á la mujer adúltera, cuando cien miserables manchados por el delito y consecuentes con sus propias infamias, injuriaban y golpeaban á aquella infeliz sin notar que, en su día ellos podrían ser *medidos con la misma vara*.

Se gasta lo que no se tiene, haciendo ostentación de galas y vanidades que demuestran el escaso mérito de los que no poseen cualidades ni virtudes para distinguirse por un concepto más digno. No vale quien no tiene una renta fija, aunque moral é intelectualmente esté en un nivel superior al de la generalidad, resultando de tales elementos matrimonios basados en el mútuo interés y no en el cariño, en las razones de conveniencia social al uso y no en la compenetración de los caracteres y el noble deseo de constituir una familia acreedora al respeto y consideración.

Aferrados á nocivas tradiciones hemos dado motivo á los ingleses (positivistas excelentes, tanto en lo político como en lo económico), para que nos tildaran con los epítetos de «Dones y Mendigos», pues nunca hemos comprendido lo que nos aprovecha y lo que nos perjudica, arrojando á montones en descabellados intentos los raudales de oro que tuvimos entre las manos, metiéndose unas veces á defender príncipes que nada útil hicieron por España, sino que la arruinaron y cubrieron de ignominia, y naciones cuyo origen, lengua é intereses nada tuvieron de común con los nuestros, y que al fin rechazaron nuestra tutela cansadas de los enormes desaciertos legendarios de los gobernantes españoles.

Lo más doloroso es, que las terribles lecciones recibidas, los serios desengaños experimentados no nos han escarmentado en manera alguna, y seguimos ciegos y obstinados por un camino conducente al más tremendo de los desastres.

Las pruebas están en esas cuantiosas sumas dedicadas al sostenimiento de inútiles instituciones sin que haya quien ataque de frente el convencionalismo y la tradición enervante, planes de enseñanza disparatados y que parecen escritos en el siglo XVII, colocando trabas á la juventud desvalida y estudiosa que lucha por ganar el diario sustento con su laboriosidad y esfuerzos, mientras protege más aún á los afortunados á los que tienen recursos y no necesitan auxilios á muchos que tratan de adoptar una carrera por capricho ó vanidad cuando no por entretenimiento y diversión. En otros ramos tampoco se percibe mejora de especie alguna. ¿Dónde se vé siquiera la tendencia á disminuir las tremendas cargas que aguanta el agricultor?

Es vergonzoso que los españoles tengan que emigrar por carecer de medios para sacar de la tierra el producto de sus trabajos y afanes, ya que por un lado contribuciones onerosas, y por otro, lo anticuado de sus instrumentos de labranza, lo limitado de las vías de comunicación y la indiferencia de los que mandan hacen ineficaces los gestiones de algunos para alcanzar una reforma útil. La industria no encuentra estímulos y el comercio restringido en sumo grado no puede aprovechar los magníficos mercados de nuestras antiguas y ricas colonias americanas. No poseemos apenas ferrocarriles, canales, caminos ni escuelas, y quedamos siempre retrasados en la senda del progreso, por tener la singularísima *dicha* de no admitir lo bueno de los demás países recibiendo por antítesis todo lo malo.

Tal es la situación de España trazada á grandes rasgos. Ninguno de los partidos que monopolizan el poder tiene un ideal salvador firmemente arraigado ni puede tenerlo, porque abusaron del mundo, defraudaron las esperanzas del pueblo que, creyendo sus promesas los tuvo por redentores, hasta que, desengañado retiró la confianza que en ellos depositó, comprendiendo que, nada debe esperarse de quienes se desvelan por conservar sus bienes y ventajas personales y descuidan los intereses de la comunidad. Se harían justicia, entonando el *mea culpa* y abandonando la vida pública para elevar su corazón á Dios con el fin de que les sean perdonadas sus muchas y grandes faltas que á tan lamentable y afrentoso estado nos han conducido.

Si así no fuese si no tuviéramos redención posible, sino viniese gente nueva que aunlase la triste obra de los caducos presentes, no tardaremos en ser borrados del libro internacional y pagaremos, tributo á extranjero dominador, probando que, si en cierta época fuímos fuertes, instruídos y ricos señalándonos en los diversos ramos del saber é influyendo en los destinos del mundo, hoy por horrible contraste somos débiles, incultos y pobres mostrando por todas partes los indicios de la más abyecta y vil decadencia.

A elegir pues; ó nos salvamos del naufragio que nos amenaza arrancando de raiz tradiciones y sistemas retrógados base de irrisorias instituciones y fundamento de bochornosos privilegios que hacen del español un paria en su propio suelo sin esperanza de mejoramiento ó permanecemos estancados en el proverbial aletargamiento que es la característica que nos da fama universal.

Aún podemos obtener una reacción eficaz que nos pondría á una altura muy cercana de la de otros pueblos grandes y progresistas, pero eso no es factible mientras consintamos el régimen que nos abruma, mientras toleremos la propaganda *oscurantista* que nos quiere forzar á rendir pleitesía á Roma y á D. Carlos y mientras no reduzcamos á la impotencia á los numerosos vagos de levita que, sin aptitudes ni condiciones tratan de escalar empleos y carreras y que unidos á la muchedumbre *frailuna* y otras *variedades holgazanescas* son los insaciables zánganos de la ya esquilmada colmena española.

Antonio María Autrán.

San Fernando, Junio 903.

(El Mundo Latino)

A su oficio cada cual

Sucede ahora algo muy parecido á lo que sucedía meses antes de la jura de Alfonso XIII.

Ni programa, ni pensamiento, tenían los Gobiernos de fines de 1901 y principios de 1902.

En el acto de la proclamación estaban puestas sus miras, y en el únicamente pensaban llenos de mortal angustia. Ni de los intereses de la nación, ni de las conveniencias de la política se les daba un bledo. Lo principal era llegar con bien á la fecha consabida, organizar brillantemente las solemnidades de rúbrica, impedir que sobreviniesen complicaciones, y allanar y embellecer los caminos por donde iba á entrar en la vida y en la historia del nuevo reinado.

Fué esta preocupación exclusiva una de las causas que motivaron el ingreso subrepticio de las órdenes monásticas en la legalidad, pues no convenía que en vísperas de las fiestas se pusiese de mal humor el Nuncio.

Hoy se repite el caso, y también el ministerio conservador lo subordina y lo olvida todo, ante la aprensión de lo que podrá pasar dentro de cuatro meses.

Nivelación del presupuesto, mejora del cambio, saneamiento de la moneda, política hidráulica... ¿quién, de entre de los ministros, se acuerda de semejantes minucias? Apenas si inspira algún interés lo de la inteligencia con la nación vecina, y aún eso en el bien entendido de que la República francesa se obligue á firmar un seguro en provecho de la monarquía española.

Son las próximas elecciones municipales las que constituyen la idea fija, la pesadilla, la obsesión del Gobierno.

Dícese que alguno de sus individuos ha querido parar la atención en otros asuntos y proponer, utilizando el cambio de Papa, que el bosquejo de decreto concordado quedase sin efecto hasta que de tal materia deliberasen y resolviesen las Cortes. Propósito laudable, pero inútil. Ni de *plataformas económicas*, ni de diversiones político-religiosas, se permite tratar á los gobernantes. La *plataforma* electoral es la única que les está permitida. Para eso se les ha conferido el poder, y su principal obligación consiste en restañar con las elecciones de Ayuntamientos la herida abierta por las de diputados á Cortes.

Así acontece que el ministro de la Gobernación se haya puesto á la cabeza de sus colegas y asumido, no obstante la modestia que le caracteriza, el papel de abanderado.

Ayer, ante los periodistas, definió y expuso las intenciones electorales del Gobierno:

No ha habido trasiego de alcaldes de barrio, ni se ha acudido á ninguna especie de manejos preparatorios; pero el ministerio se apercibe resueltamente á la lucha. Se respetará el derecho de todos, más no serán toleradas las demasías y violencias que en abril cometieron los republicanos. Nada tendrán que temer los monárquicos (¡pobres almas tímidas!), porque el Gobierno garantizará energicamente la libertad del voto. En Barcelona y otras importantes capitales, los partidarios de la monarquía concurrirán á las urnas. No habrá coaliciones; pero se realizarán trabajos para que haya inteligencias. Estamos resueltos á defender el régimen con tanto ardor cuanto sea el que pongan los republicanos en combatirlo...

Así habló Zaratustra.

Antes y al mismo tiempo seguían su curso las combinaciones secretas; los agasajos y mercedes á personajes influyentes en materia de consumos; los discretos avisos, llamados á convertirse en amenazas y desahucios, cuando el efecto requerido no se consigue por buenas, y todas esas medidas reservadas con que suelen prepararse el triunfo los gobernantes españoles.

En una palabra, se está acabando de montar la máquina y no han basta do las habilidades de ciertos mecánicos primerizos para evitar que el público se enterase de la forma é índole de las principales ruedas.

Son éstas los elementos y sindicatos ultramontanos que, en el caso análogo de 1893, supieron acomodar en el censo de Madrid quince mil de sus obedientes criaturas.

Se anuncia, pues, un combate decisivo, á juzgar por la ansiedad con que el Gobierno prescinde de toda otra consideración, y pone cuanto tiene en esa única carta.

De aquí á Noviembre, nada pensará y nada hará la gente oficial sino en ese sentido. Para ello vino, y aunque lo pretenda, no le será consentido desviarse ni un palmo de tal ruta.

Norabuena sea. A la batalla irá gustosa la España democrática, muy satisfecha de que los doctrinarios atribuyan al próximo choque una significación tan definitiva.

Esta vez no se ajustarán en las Cortes, donde los diputados que han obtenido un centenar de supuestos votos rurales valen y abultan más que los que han alcanzado en ciudades y y poblaciones importantes muchos millares de sufragios auténticos.

Esta vez no ahogarán los municipios aldeados la voluntad expresa de las circunscripciones. Esta vez se graduará la victoria por la calidad y no por el número, pues el triunfo de los monárquicos coligados en centenares de Ayuntamientos anónimos, de nada les servirá frente al que obtenga la democracia en todos los centros donde lata con circulación independiente un poco de sangre y de vida.

Preparado, á Dios gracias, está el terreno, y las voces que antes se extinguían en el desierto, resuenan hoy con tonante fragor de un extremo á otro de España.

A la obra, pues, y que cada cual haga su oficio.

A sus intrigas, á sus amaños, á sus persecuciones, el Gobierno.

A su labor de honrada y enérgica organización, los ciudadanos.

Allá veremos lo que pasa en Noviembre. Entre tanto, nos atrevemos á asegurar que resto del verano y los comienzos del otoño van á ser muy movidos.

(De «El Liberal»

Donde está el peligro

«Como el inquisidor ayer, como el cacique hoy, el fraile es un producto natural del alma española; por lo cual hay que preocuparse de expulsarlo, antes que del convento, de dentro de cada español. Es, por tanto, problema espiritual más que de represión exterior; problema de escuela y Universidad más que de decreto.»

(Palabras de Costa.)

En muchos periódicos y en cientos de artículos he dicho muchas veces que la Iglesia no me molestaba. Yo no confieso; yo no comulgo; mi mujer no confiesa; mis pequeños ignoran qué cosa sean un predicador ó un confesor. La Iglesia, que me preocupa por el daño que nos hace consumiendo sin producir—daño económico,—no inquieta ni espirita, ni estorba mis actos, ni me produce el menor daño moral.

Para mí—en cuanto á la expansión intelectual concierne,—no hay concordatos, ni órdenes religiosas, ni frailes, ni conventos.

Con mi limosna no se sostiene ninguna religiosa comunidad. Con mi acatamiento y con mi fe no aumentan la influencia y el prestigio de ninguna congregación religiosa. A mí el Estado me impone el servicio militar y el pago de cédula; y si quiero ser industrial, la contribución; y si pego á un prójimo la carcel; y si contravengo una simple ordenanza municipal, la multa. Declaro en honra del Estado que jamás me dió órden de escuchar una misa, ni de echar «una perra» en el cepillo de las ánimas.

Por eso yo en mis artículos no me quejé jamás del apóstol, sino del creyente; no del clericalismo, sino de los clericales.

Si mañana se declarara la alpargata pública calamidad, yo no combatiría al alpargatero—su vida está en su oficio,—sino al suicida usador de alpargatas. Como cuando sé de un crimen, no censuro al vendedor de navajas—ahí está su vida,—sino al inculto y al salvaje que la usa. En las demasías de la Iglesia no condeno al pastor de almas, sino al alma que innecesariamente se deja gobernar por el pastor.

Lo dice uno y, naturalmente, como si nadie lo dijera. Ahora que lo dice Costa, qu aún no había hablado del problema religioso, y que tiene tanta autoridad, yo copio sus palabras, que por ser suyas, si creo que harán proselitismo.

La mojigatería española no es contemporánea, es atávica; la influencia clerical no está en las leyes, está en las costumbres; el fraile perturbador no son el lampiño ó el barbudo que tropezamos por la calle, sino el fraile interior, el fraile que cada ciudadano lleva dentro; la expulsión del clericalismo más lo harán la madre y la escuela que el ministro y el decreto...

Algunos cuantos infelices lo habíamos dicho antes. Costa el insigne lo declara al fin.

CLAUDIO FROLLO.

LA CARTA DE COSTA

Costa en el Juzgado

El Sr. Costa declaró ayer ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, en el sumario formado con motivo de su carta al meeting del Teatro Lírico. Uno de los redactores de «El Liberal» ha tenido ocasión de abordar al declarar y conferenciar con él sobre los varios extremos de su declaración, con el resultado siguiente:

—¿Cuál de las versiones de la carta publicadas en los periódicos ha reconocido usted como suya?

—Me han sido puestos de manifiesto números de «El Liberal» y «Diario Universal» del día 26, que insertan íntegro el documento, con los párrafos finales que se han supuesto delictuosos. He manifestado que esa es efectivamente la carta escrita por mí, á petición de la Comisión Organizadora del meeting, y de cuyo texto entero soy único responsable.

—¿Y las versiones incompletas de «El País» y «El Imparcial»?

—También obran en los autos. He dicho que respondo igualmente de ambas, careciendo de todo valor y significación las supresiones con que aparece en ellos el documento.

—¿Y sobre el modo cómo fué á parar éste á los periódicos de Madrid?

—He dicho que entregó copias impresas de él á los representantes de la prensa uno de los asistentes al meeting, por encargo mío.

La última vez que me ví obligado á hacerme representar por una carta en un acto público (el banquete á los oradores del Frontón Central, hace tres meses), escribí al presidente, señor Ureña, prohibiéndole darla á los periódicos. A pesar de eso los periódicos la publicaron, el primero «El Liberal, escudándose tras de los taquígrafos; sólo que la publicaron, como yo me temía, desfigurada por errores de copia. Entendiendo que ahora sucedería otro tanto (cosa muy natural, aun tratándose de insignificancias como ésta, en un país donde no sucede nada y donde, sin embargo, periódicos numerosos y de dimensiones tienen que llenar diariamente sus columnas), salí al encuentro de aquella eventualidad haciendo imprimir con ese solo objeto el documonto denunciado, y mandándolo á la Comisión en pruebas corregidas por mí.

—¿Se ha extendido el interrogatorio judicial al fondo ó contenido de la carta?

—Sí; he sido invitado á declarar sobre el alcance y significación de la carta y sobre la paternidad del documento complementario, titulado «Interpretación auténtica», inserto con mi firma en «El Liberal» de ayer y unido asimismo á los autos.

He declarado que el artículo á que se refiere la pregunta es efectivamente obra mía, y que fué escrito á pesar de creer yo, como sigo creyendo, que la letra de la carta denunciada transparenta perfectamente mi pensamiento y no necesita aclaración ni explicacion de ninguna clase,—por causa de una traducción dislocada del texto hecha, creo que en burlas, por «El Imparcial», que podía lastimar los intereses y los sentimientos del partido republicano, además de lastimarme á mí, si, como era de temer, una parte considerable de sus lectores menos ilustrados, que no tiene obligación de entender de tales filigranas trópicas, tomaba á la letra, en su sentido grosero y material, lo de la «invitación al degüello». El artículo de que se trata fué escrito y remitido á «El Imparcial» el mismo día 26; y es el que me hizo el favor de insertar «El Liberal» al día siguiente.

—Según un suelto, al parecer oficioso, de «La Correspondencia» de hoy, el Gobierno entiende que la inmunidad parlamentaria no se extiende á las excitaciones hechas en la carta denunciada. ¿Que opina usted de eso?

—No opino; me es indiferente. Preguntando por el Juzgado si tengo el carácter de diputado á Cortes, he contestado diciendo que soy contrario al privilegio de la inmunidad, por lo cual me abstengo de acogerme á él y lo renuncio, aboliéndolo así en mi persona. Si efectivamente hay figura de delito, debo ser juzgado en la misma forma que cualquier otro ciudadano...

—A propósito de eso, ¿conoce usted la apreciación que atribuyen algunos periódicos al ministro de la Gobernacion conforme á la cual, «con la inmunidad parlamentaria son muy fáciles esas arrogancias revolucionarias, que no se tienen más que por los que se sientan en los escaños del Parlamento, y que desaparecen cuando se carece de la investidura de diputado?

—Si es cierto que el Sr. García Alix ha dicho eso, lo habrá dicho por sí; en manera alguna por cuenta de una persona que, como yo, hace tres años, cuando estaba bien lejos de poder invocar ninguna clase de inmunidades, *me hice procesar* por «excitación á la rebelión» (Unión Nacional) y me negué á recurrir contra el auto de procesamiento y á designar quién me representara y defendiera en la causa, la cual se halla todavía pendiente en la Audiencia de lo criminal.

—¿Y qué concepto le merece á usted esto que dicen que ha dicho el

propio Sr. García Alix: que con el segundo documento de usten (el publicado ayer 28 en «El Liberal»), lo que ha hecho es echar agua en el vino de la carta denunciada?

—Pues me parece lo mismo que la afirmación contraria de «El Correo Español», en cuyo sentir, lejos de echar agua en el vino, lo habría destilado para obtener el aguardiente del segundo documento, pues dice de él que, aunque no caiga bajo la acción de la justicia, tiene mucho más que leer y que pensar que la carta denunciada. Ya lo dice un viejo refrán: «Pon lo tuyo en concejo, unos dirán que es blanco y otros que es negro.»

—Para concluir: ¿qué impresión tiene usted, en conjunto, sobre la marcha y resultado probable del proceso?

—No tengo tiempo de pensar en eso.

El Gobierno, el Juzgado y la Audiencia cumplirán, creo, con su deber: yo he cumplido el mío.

Exposición española

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Según noticia que se Reciben de Buenos-Aires, el vice-presidente de la República Argentina, doctor Quirno Cesta, cumpliendo con verdadero amor el ofrecimiento que hizo á los donantes paoductores de la Exposición de qne su obseqnio se celebró en Barcelona en enero pasado, está nombrando la comisión que de personalidades españolas y argentinas han de llevar á feliz término la Exposición que de los mencionados productos se hará en la ciudad de Buenos-Aires en uno de sus más céntricos y espaciosos locales.

Para el acto de la inauguración, que promete revestir gran solemnidad, ha ofrecido el presidente de la República, general Roca, asistir personalmente.

La prensa argentina qne nos llega ha acogido con entusiasmo las manifestaciones de simpatía que le hicieron al ilustre argentino doctor Costa en su viage á España, y da muestras del agradecimiento por el obsequio que le tributaron los productores españoles en la mencionada Exposición.

Liga contra el polvo

Los franceses, que son el mismísimo Bileal, van á constituir, mejor dicho, están constituyendo ya una Liga ¿contta qué creerán mis amables y discretísimos lectores?

No es contra el mareo, ni contra el baile de San Vito, ni contra el hielo artificial; es simplemente una Liga... contra el polvo, lo mismo que pudiera haberse constituído contra las moscas.

El polvo, es en verdad de lo más irresistible, y ahí están las carreteras españolas para comprobarlo, pero como según el texto sagrado, polvo somos y en polvo nos hemos de convertir, acaso tenga sus ribetes de herética la tal Liga.

Uno de estos días se reunirán los fundadores del antipolvo en el bosque de Vicennes, en un sitio llamado Port Dorée, y allí acordarán las babases, y aun los broches de la tal Liga.

Ahora bien, ¿cómo se combate el polvo? Las revistas científicas lo han dicho muchas veces, pero ¡dicen tantas cosas las revistas! Parece que el alquitrán tiene la propiedad de endurecer el polvo, y por lo visto, la Liga contra el mismo, lo que se propone es... embrear las calles y caminos.

Que esto es factible no hay duda. El inspector general de puentes y calzadas de Francia, que es como si dijèramos, el director de orquesta de los Caminos, Canales y Puertos acogió la idea con entusiasmo, y para desengrasar, como quien dice, ha formulado el plan general para el alquitranado público.

A título de ensayo se han embreado algunas carreteras, en Mandés y Champigny, y los transeuntes está encantados. En todo el trayecto alquitranado, co se ha podido conseguir el calzado de charol se empeñe con la más mínima partícula de polvo.

Los árbeles que festonan la carretera ofrecen una frescura y un verdor admirable, el ambiecte es diáfano, y no parece que se marcha sobre el camino público, sino que se va de puntillas sobre una alfombra recién puesta.

El periódico que da la noticia de tan hermoso pensamiento, dice todo atribulado, que en España sería imposible esa Liga contra el polvo... y no le falta razón. El polvo español es irreductible... y ahí están las carreteras, de primero, de segundo y de tercer orden que salen de Madrid para toda España y que son ¡un verdadero horror!

Pero no hay que tocar este puntillo, porque se armaría «pulverea nubes», que diría Virgilio, ó si se quiere, la gran polvareda, y sólo Dios sabe en lo que podrían parar tales polvos.

ABEL IMART.

MAHON

Municipalerías

En la sesión de hoy del Ayuntamiento, se ha sometido á la aprobación del mismo, un voto particular del Sr. Vinent y Victory, en el que pedía se dejase sin efecto, en el año en curso, la recaudación del arbitrio establecido sobre los tejados y canalones que vierten las aguas en la vía pública, siendo defendido por su autor.

El señor Pons Sitges lo ha combatido por varias razones, entre las que hizo constar: 1.° Que estando el arbitrio incluído en el actual presupuesto que fué á su debido tiempo aprobado, asi por el Ayuntamiento como por la Junta municipal, y sancionado más tarde por el Sr. Gobernador de la provincia, no podía volverse sobre el acuerdo de referencia, con mucha más razón cuando son tantas las necesidades de que carece esta ciudad. Entre ellas citó los escarpados que lindan con las rampas que conducen á los muelles del puerto, en que algunos dan señales de inminente ruína, y para atender á la evitación del peligro se necesita dinero.—2.° No tenemos un buen mercado—dijo—donde expender los articulos de primera necesidad, pues las galerías del Claustro del Cármen, sirven las noches de columnas mingitorias, y aparecen al amanecer convertidas en inmunda charca, y no es decente que allí se pongan luego frutas, hortalizas y demás géneros alimenticios.

Citó luego otros y otros extremos de que carece la población para venir á deducir en apoyo de su tésis, que si el Ayuntamiento sigue por el camino indicado en el voto particular de hacer abandono de los ingresos, además de las responsabilidades legales en que incurrirían los concejales, no habría fondos disponibles para atender á cualquiera eventualidad que se presentase.

Después de intervenir en la discusión los concejales señores Bosch, Vinent y Victory, Blanc y algún otro más, se puso á votación el citado voto particular siendo desechado por once votos contra cuatro.

***

Seguidamente leyóse el dictámen emitido por la mayoría de la Comisión de Hacienda sobre la proposición presentada en sesiones anteriores por varios concejales republicanos, en la que pedían se incluyan en el presupuesto del año próximo 10 mil pesetas, para con los réditos de esta cantidad acudir en socorro de obreros pobres sexagenarios, impedidos para el trabajo.

La mayoría de dicha comisión, si bien en el dictámen no se oponía á la concesión pedida, en cambio exigía á los firmantes de aquella ciertas esplicaciones y otros trámites que hubieran demorado cuando no impedido su realización.

El señor Bosch, en el voto particular al dictámen de que se trata, propuso que de momento se aprobara la concesión del crédito de las 10 mil pesetas, y luego después ya vendría el modo y forma de hacerla asequible.

En uno y otro sentido usaron de la palabra en defensa de sus respectivos pareceres tanto los firmantes del dictámen como el del voto particular, y puesto á votación el asunto, quedó acordada la inclusión de la citada cantidad en el presupuesto del año próximo, como pedían los concejales republicanos, por nueve votos contra siete.

La Compañía Mahonesa de vapores «La Marítima» nos ha invitado para asistir á la expedición extraordinaría que con motivo de las ferias y fiertas que deben celebrarse en Palma durante la próxima semana, realizará mañana el acreditado vapor «Isla de Menorca».

Agradecemos la atención.

Razón tenía nuestro colega de Palma de quien copiamos ayer la noticia, al decir que el Sr. Ministro de Hacienda había concedido la prórroga de todo el mes actual para proveerse de cédulas personales, pues en fecha de hoy insertamos en cuarta plana un anuncio de la Alcaldía que viene á corroborarlo.

Más vale así.

A la avanzada edad de 86 años ha fallecido á las diez y media de la mañana de hoy la anciana señora dona Agueda Fiol y Gahona, madre de nuestro particular amigo D. Lorenzo Tudurí Fiol.

La conducción del cadáver al cementerio se ha señalado para las ocho y media del día de mañana.

Reciban con tal motivo sus desconsolados hijo y demás familia, la expresión de nuestra más sentida condolencia. R. Y. P.

Por la Alcaldía de esta Ciudad se ha permitido á D Pedro Conesa, conforme tenía solicitado, la colocación del vagón-cámara que contiene el motor movido á bencina, junto al muro del paseo de Isabel 2.ª próximo á la fachada del casino «El Consey», desde el cual ha de comunicar la fuerza lumínica al cinematógrafo expuesto en el salón de la sociedad expresada, cuyas hermosas películas podrá admirar el público dentro de un par de días mediante una módica retribución.

Los derechos del matadero municipal durante el mes de Julio último, han dado el importe líquido de pesetas 674'25.

Con motivo de las fiestas que celebrará mañana por la noche y el siguiente día el caserío de «Llumesanas», el vecino de la Garriga, D. José Truyol, tendrá en su establecimiento de bebidas y comidas, un local destinado á depósito de bicicletas, donde podrán dejarlas cuantas personas concurran con ellas á los festejos.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, 2.

El incendio habido en la droguería de Castellón, además de ocasionar la muerte de un niño y heridas dos personas mayores, fué causa de que la población quedase á oscuras por haberse cortado los cables de la electricidad.

Madrid 7, 4'15.

El Rey ha recibido en San Sebastián en audiencia privada al príncipe de Mónaco, devolviéndole luego la visita á bordo del Yath, é invitándole para almorzar hoy en el palacio de Miramar.

Madrid 7, 6'50.

Barcelona.—Telegrafía el gobernador de la provincia haberse originado un incendio en la fábrica de seda, que además de las pérdidas materiales causó un muerto y un herido grave.

Madrid 7, 10.

Melilla.—Persiguiendo los rebeldes á las tropas imperiales internáronse estas en territorio francés, trabándose un combate del que resultaron muertos tres franceses y dos imperiales marroquíes.

Madrid 7, 11'45.

París.— El journal «Le Rappel» anuncia que D. Carlos de Borbón ha abandonado la residencia de Venecia marchando á Suiza para conferenciar con varios jefes carlistas.

Cotización Oficial

Madrid 6 Agosto á las 16.

4 °/₀ interior.	77'90
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/₀ . .	00'00
Id. 5 por 100. . . .	97'30
Carpetas.	00'00
Banco España . . .	469'00
Tabacalera.	434'00
Paris á la vista. .	36'75 á 36'80
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00



D.ª Agueda Fiol Gahona

HA FALLECIDO

Á LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA DE HOY

Á LOS 86 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE CONFORTADA CON LOS AUXILIOS DE LA RELIJION

E. P. D.

Sus desconsolados hijo, hija ausente, hijos políticos presentes y ausentes, nietos y biznietos presentes y ausentes, primos y demás familia al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las nueve

Casa mortuoria, calle Castillo, número 14.

No se invita particularmente.

El duelo se dará por despedido después del entierro.

Mahón 7 Agosto 1903.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Láminas de la minoría republicana en las Cortes

Véndense en esta imprenta á 0'50 ptas. una

RAFAEL SEGUI (Sastre)

Doctor Orfila, 17

(ANTES MORERAS)

Trajes hechos á medida desde 12 ptas.

VINOS

En el almacén de D. Francisco León, hijo, Rampa de la Abundancia número 26, y en la casa número 41 de la calle Isabel II, se vende vinos á los siguientes precios:

Mallorquín por litro	Ptas.	0'35
Catalán tinto	»	0'40
Rosado	»	0'40
Dorado	»	0'45
Alicante tinto	»	0'40
Valencia	»	0'45
Moscatel	»	0'75

Por arrobas y medias arrobas se hacen rebajas

PARA VENDER

Lo está un huerto en el vecino pueblo de Villacarlos, calle de Calasfons, n.º 4.

Informarán en el mismo.

Harinas, salvados, harinillas, algarrobas y maiz, de varias clases.

Arravaleta 16.

Precios económicos. Se sirve á domicilio.

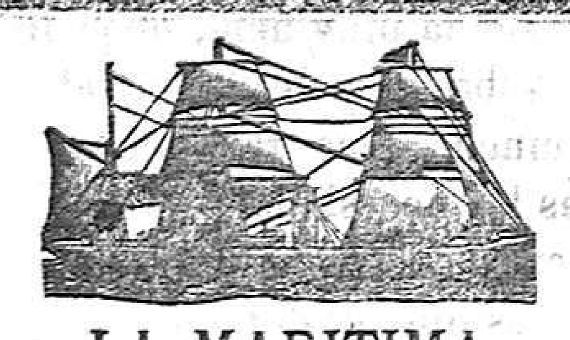
Ayuntamiento de Mahón

CEDULAS PERSONALES

En virtud de nueva orden del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia comunicada á esta Alcaldía con esta fecha por el Sr Administrador Depositario de Hacienda de este partido, queda prorrogado el plazo voluntario para la expendición de las cédulas personales correspondientes al corriente año, hasta el día 31 del actual en vez del día 15 del mismo que se tenía anunciado, con el fin de que los contribuyentes por el expresado impuesto puedan proveerse sin recargo alguno del referido documento

Transcurrido dicho nuevo plazo incurrirán todos los individuos que no se hayan provisto de sus respectivas cédulas personales en la penalidad del duplo del valor de la que les corresponda de conformidad con lo prevenido en la vigente instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Agosto de 1903.—El Alcalde P. A. Juan Mercadal y Pons.



LA MARITIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Con motivo de las ferias y fiestas que deben celebrarse en Palma de Mallorca en los días 9 al 16 del próximo mes de Agosto, y con objeto de que los menorquines puedan disfrutar de ellas con la posible comodidad y economía esta empresa ha dispuesto que el sábado 8 del citado Agosto realice el vapor

"ISLA DE MENORCA"

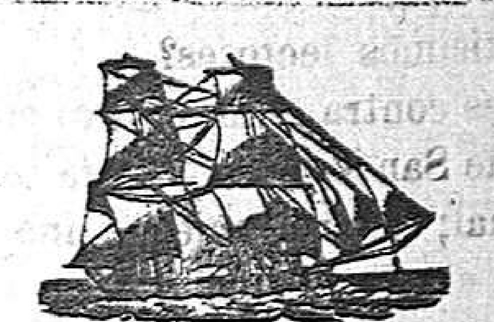
una expedición extraordinaria directa saliendo de Mahón el día 8 de Agosto próximo á las seis de la tarde para Palma y de Palma para Mahón á las 12 de la noche del día siguiente nueve, es decir, después de los grandes festejos que durante el día y la noche deben celebrarse el día de la inauguración de las ferias y fiestas.

En la citada expedición, lo mismo que en los viajes, de los días 9 vía de Alcudia y 10 directo, se expedirán pasajes de ida y vuelta con el 50 por ciento de rebaja, cuyo regreso podrán efectuar los señores pasajeros en cualquiera de las expediciones de los días 9, 11 y 18 directas y 13 vía Alcudia.

En las expediciones de los días 8 y 10 podrán los señores pasajeros comer á bordo durante la estancia del buque en Palma.

Los señores pasajeros que no regresen en la misma expedición de salida, deberán presentar sus respectivas papeletas en la casa consignataria del punto de partida para que se les autorice el embarque donde deberán abonar el derecho de transporte de pesetas 1, 0'50, ó 0'25 en 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase respectivamente.

Mahón 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.



Se participa á estos Sres. cargadores que el Pailebot «Concepción» al mando de su patrón D. Miguel Monjo, se hallará en Valencia por el 20 del corriente, en cuyo puerto admitirá carga para esta.

Lo despacha en dicha plaza D. Estanislao Sirera.

También se halla á la carga en Barcelona la polacra goleta ANITA al mando de su patrón José Guerrero.

Caja de préstamos

CASTILLO, 26

Por motivos de salud se cedería ó traspasaría este establecimiento.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón